



DECRETO N° 1397

NEUQUÉN, 17 NOV 2003

El Expediente OE N° 10341-J-2003, originado en la presentación efectuada por el Jardín de Infantes N° 6 "Rosario Vera Peñaloza" del barrio El Progreso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se requiere colaboración para la compra de cuadernos, los que serán regalados a los niños egresados de ese jardín;

Que cuentan con nueve salas de niños de cinco años y, como todos los años, desearían poder entregarles un presente a los pequeños;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, por Memorándum N° 088/03, dispone el traslado de lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando el dictado de la norma legal por la cual se autorice un subsidio de \$ 300.-, para la compra de cuadernos para los niños que egresan de dicho jardín;

Que por Pase N° 905/03, la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

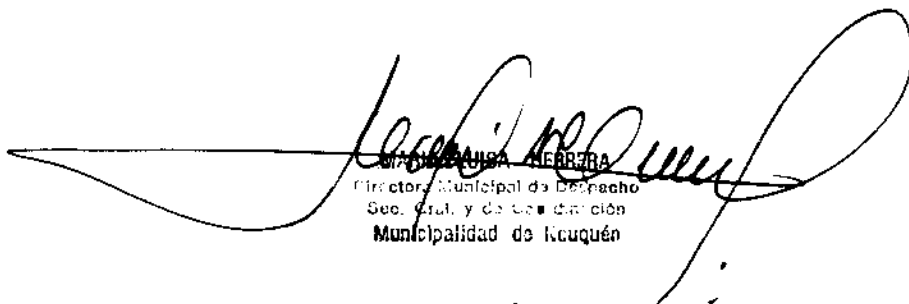
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** ----- (**\$ 300.-**), a favor del Jardín de Infantes N° 6 "Rosario Vera Peñaloza" del barrio El Progreso, para la compra de cuadernos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la Vicedirectora del


MARIA JUANA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Jardín de Infantes N° 6, Prof. NELIA MARTÍNEZ, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Soc. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1440
Fecha: 21 / 11 / 03

1139703